



Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

EXP-LUJ: 0000149/2020

LUJÁN, 14 OCT 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO N° 028/2020 relacionada con la adquisición de Servidor Rackeable para el centro de Operación de Redes de esta Casa, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de Septiembre del corriente la Dirección General de Sistemas presenta la solicitud de compra de un Servidor Rackeable con un costo estimado de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.714.625,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que se cursaron invitación por correo electrónico a partir del día 29 de Septiembre de 2020.

Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se recibieron siete (07) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de Servidor Rackeable para el centro de Operación de Redes de esta Casa, que se encuentra registrado como



EXP-LUJ: 0000149/2020

*Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria*

Contratación Directa ASPyO N° 028/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 1.714.625,00).-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma NexSys Argentina S.A la Contratación Directa ASPyO N° 028/2020, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 1.449.760,00), equivalentes a Dólares Estadounidenses DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (USD 17.680,00), finales con impuestos incluidos.

ARTÍCULO 3°.- Otorgarán la recepción de conformidad del Servidor Rackeable, los señores Illía, Gustavo y Croch, Gustavo.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4.-

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a liquidar en un más o menos, según la cotización de la moneda extranjera.-

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000216-20

Lic. Marcelo D. Busalacchi
Secretario de Gestión y
Administración Presupuestaria